

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-75-2024-GR.LAM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO EN CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL CURSO EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y PROMOTORES DE 33 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006302 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL-ATM Y GR - D/GRVCS"

Ruc/código :	20450193730	Fecha de envío :	18/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.	Hora de envío :	16:47:33

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE SE INCREMENTE EL MONTO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR AL MONTO DE 320,000 POR LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO A BRINDAR PARA SU PRESTACION EFICIENTE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: C      **Página:** 104

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE Capitulo II articulo 16.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la OBSERVACIÓN formulada por el participante, se ACLARA que el referido Artículo con supuesta vulneración establece que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben

formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria (¿), más no refiere que mientras más alto el monto facturado solicitado asegure una prestación eficiente, por tal motivo no se acoge la observación formulada; esto con motivo de fomentar la mayor participación de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA, NO SE ACOGE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-75-2024-GR.LAM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO EN CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL CURSO EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y PROMOTORES DE 33 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006302 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL-ATM Y GR - D/GRVCS"

Ruc/código : 20450193730

Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.

Hora de envío : 22:28:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Existe incongruencia en el factor de evaluación que se prescribe con el objeto de la convocatoria, toda vez que debería eliminarse por no guardar relación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 107

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso 1 de la Ley de Contrataciones del Estado - LEY N° 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la CONSULTA formulada por el participante, se indica que el factor de evaluación (metodología propuesta), consignado en las bases del procedimiento de selección hace referencia a elaboración de expediente técnico; por tal motivo se precisa que, en las bases integradas se suprimirá dicho factor, debido a que no guarda congruencia con el objeto de convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA Y Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES, SE SUPRIMIRÁ EL FACTOR DE EVALUACIÓN "METODOLOGÍA PROPUESTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-75-2024-GR.LAM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO EN CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL CURSO EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y PROMOTORES DE 33 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006302 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL-ATM Y GR - D/GRVCS"

Ruc/código : 20450193730

Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION BLAISE PASCAL S.R.L.

Hora de envío : 22:28:24

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la sección titulada "Metodología Propuesta", se establece como parte del contenido mínimo requerido la "Metodología de elaboración del expediente técnico, normas, criterios y actividades de elaboración de dicho expediente, así como actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, y medidas de mitigación de impacto ambiental". No obstante, se considera que dicha exigencia no está directamente vinculada al objetivo central de la convocatoria, que, según el título y la descripción general, está enfocada en el seguimiento y monitoreo de la prestación de servicios, y no en la elaboración o diseño de proyectos de infraestructura, los cuales generalmente implican la preparación de expedientes técnicos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 107

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso 1 de la Ley de Contrataciones del Estado - LEY N° 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la OBSERVACIÓN formulada por el participante, se indica que el factor de evaluación (metodología propuesta), consignado en las bases del procedimiento de selección hace referencia a elaboración de expediente técnico; por tal motivo se precisa que, en las bases integradas se suprimirá dicho factor, debido a que no es congruente con el objeto de convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES, SE SUPRIMIRÁ EL FACTOR DE EVALUACIÓN "METODOLOGÍA PROPUESTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-75-2024-GR.LAM-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO EN CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL CURSO EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS MUNICIPALES Y PROMOTORES DE 33 DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006302 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL-ATM Y GR - D/GRVCS"

Ruc/código : 20480531907

Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.

Hora de envío : 23:44:24

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION (CAPACIDAD LEGAL) se esta solicitando que el POSTOR que cuente con CONVENIO MARCO este debe estar INSCRITO EN SUNARP

Se percibe que se estaria restringiendo la mayor participación de postores al solicitar que el convenio este inscrito en SUNARP.

Adicional a lo antes mencionado, el POSTOR estaría realizando gastos innecesarios antes de la buena pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1 - A      **Página:** 102

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2.- Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la OBSERVACIÓN formulada por el participante, se indica que en virtud a lo establecido por el PNSR (Programa Nacional de Saneamiento Rural), se ha incorporado la capacidad legal con la que debe contar el (postor), (los) postores que brinden el servicio de consultoría materia de la convocatoria; por tal motivo se precisa que, no se acoge dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA, NO SE ACOGE